



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia condicionada Prof. López Barrios

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Profesor Mario Luis López Barrios, DNI N° 13.374.655, Leg. N° 37.704, presenta la renuncia condicionada a un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura “Didáctica Especial I con ext. a Observación y Práctica de la Enseñanza I (Inglés), Sección Inglés y Didáctica Especial I (Alemán) Sección Alemán” de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por el Profesor LÓPEZ BARRIOS bajo el imperio del Decreto 8820/62, el cual establece que la misma será condicionada al cobro del beneficio jubilatorio establecido en la Ley 26.508 y que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio jubilatorio requerido,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8820/62, al Profesor Mario Luis López Barrios, DNI N° 13.374.655, Leg. N° 37.704, a un cargo concursado de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (101) en la asignatura “Didáctica Especial I con ext. a Observación y Práctica de la Enseñanza I (Inglés), Sección Inglés y Didáctica Especial I (Alemán) Sección Alemán” de esta Facultad de esta Facultad, a partir del 31 de diciembre de

2024.-

Art. 2°.- Elévese al HCS, notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO